

TOLEDO Y ASOCIADOS S.R.L.

RECTIFICACIÓN

Rectifíquese la fecha de publicación del elemento constitutivo de Toledo y Asociados S.R.L., pasando a ser ésta el 28 de abril de 2010.

\$ 15 103933 Jun. 29

NAXOS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos Personales de los socios: Alberto Boggione, D.N.I. N° 7.685.911, CUIT N° 20-07685911-7, argentino, contador público nacional, nacido el 11 de julio de 1949, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Giúdice, domiciliado en calle San Luis 3615 de Rosario y José Luis Andrés, DNI N° 6.056.369, CUIT N° 20-06056369-2, argentino, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1944, casado en primeras nupcias con Elisa Beatriz Coria, con domicilio en Laprida 1969 de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 6 de enero de 2010.

3) Denominación Social: NAXOS S.R.L.

4) Domicilio de la sede social: Laprida 1969 - Rosario.

5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Servicios: Prestar todo tipo de servicios relacionados con la actividad inmobiliaria y afines, para lo cual podrá contratar profesionales, arrendar inmuebles rurales o urbanos, muebles de todo tipo, en calidad de locador como también podrá hacerlo en calidad de locatario; Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, concesión, y cuantas figuras jurídicas legales sean aplicables, excepto la intermediación inmobiliaria. La sociedad podrá intervenir en proyectos (con exclusión del trabajo reservado a profesionales), desarrollar los mismos, venderlos total o parcialmente, administrar obras y el funcionamiento de complejos habitacionales, deportivos y comerciales.

6) Plazo de duración: 40 años.

7) Capital: pesos Trescientos mil (\$ 300.000).

8) Administración y Fiscalización: Los gerentes designados son los socios Alberto Boggione y José Luís Andrés, en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

9) Organización de la representación: La representación social es detentada por la gerencia compuesta por dos gerentes que actúan en forma indistinta, identificados en el punto anterior.

10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de octubre.

\$ 30 104219 Jun. 29

SERVICIOS AGRONOMICOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el expediente n° 364/2010 de SERVICIOS AGRONOMICOS S.A.

se ordenó la publicación del Estatuto y designación de autoridades:

1) Accionistas: Señor Dino Ariel Báscolo, nacido el 16 de Mayo de 1971, ingeniero agrónomo, DNI n° 22.009.060, con domicilio en calle Mitre 1282 de la ciudad de Gálvez, casado en primeras nupcias con Mariana Pistone DNI n° 23.092.913; y Mariana Pistone, nacida el 17 de Septiembre de 1973, de profesión Contadora Pública, que acredita su identidad con DNI n° 23.092.913, casada en primeras nupcias con Dino Ariel Báscolo, DNI n° 22.009.060, con domicilio en Mitre 1282, de la ciudad de Gálvez.

2) Fecha del Acta Constitutiva: 22 de Octubre de 2009

3) Denominación: SERVICIOS AGRONOMICOS S.A.

4) Domicilio: Distrito Rural de Loma Alta, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La realización de actividades agropecuarias: explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

6) Duración: 90 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por doce mil acciones (12.000) de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. Totalmente suscripto: Dino Ariel Báscolo 6.000 acciones y Mariana Pistone 6.000 acciones. Integrado en efectivo el 25 por ciento.

8) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Primer Director Titular designado por tres años, Dino Ariel Báscolo, DNI n° 22.009.060, con domicilio legal en calle Mitre 1282, de la ciudad de Gálvez, quien asume como Presidente, Director Titular Mariana Pistone, DNI n° 23.092.913, con domicilio legal en calle Mitre 1282 de la ciudad de Gálvez, quien asume como Vicepresidente, Director Suplente Ana María Berra, DNI n° 6.195.102 con domicilio legal en calle Moreno 871 de la ciudad de Gálvez y Director Suplente Alejandro Oscar Pistone, DNI n° 25.453.227, con domicilio en calle Mitre 677, de la ciudad de Gálvez.

9) Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

10) Representación Legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace.

11) Cierre de Ejercicio. 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 104201 Jun. 29

LAS ROSAS CABLEVISION S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS
POR FALLECIMIENTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados oficio: Juz. Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación Santa Fe: Vercelli, Nelly Mabel María s/Declaratoria de Herederos (Expte. 590/07) y Bartolelli, Ernesto Waldemar s/Decl. de herederos (Exp. 950/04), Expediente 109 Folio 345 Año 2006, se hace saber: transferir a favor de Lucas Waldemar Bartolelli y Vercelli, argentino, mayor de edad, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en Bv. Oroño piso 6 A de Rosario trescientas (300) cuotas sociales de capital representativas de pesos tres mil (\$ 3.000) que equivalen al 37,5% del total del capital social correspondiente a la sociedad denominada Las Rosas Cablevisión S.R.L. Anotada bajo el nro. 208 folio 97 del libro 14 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en fecha 19 de febrero de 1999 y posteriores modificaciones. Luego de la presente inscripción, la cláusula quinta del contrato social referida al capital queda redactada de la siguiente manera: quinta: capital: el capital social se fija en la suma de pesos Ocho mil (\$ 8.000), divididos en 800 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Lucas Waldemar Bartolelli, setecientos sesenta (760) cuotas, representativas del 95,00% del capital, o sea, pesos siete mil seiscientos (\$ 7.600); y Marina Maini Antonini, cuarenta (40) cuotas de capital, representativas del 5,00% del capital, que significan pesos tres mil (\$ 400). Santa Fe, 22 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 104195 Jun. 29

CH SISTEMAS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Rubén Darío Chelini, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 24.799.500 y María Guadalupe Silvan, de 31 años de edad casada, argentina, comerciante, D.N.I. 26.565.039, ambos domiciliados en calle 20 de Junio 1030 de la localidad de Videla, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato: 13 de mayo de 2010.

3) Denominación: CH SISTEMAS S.R.L.

4) Domicilio: 20 de Junio 1027 - Videla.

5) Objeto: Proveer servicios de Internet, otros servicios de radiodifusión, emisiones sonoras, de televisión o de otro género. Prestar Servicios de Informática incluyendo también la comercialización de equipos y utilitarios, desarrollar y comercializar software, como así también prestar otros servicios de programación.

6) Duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50,000).

8) Administración, Dirección y Representación: a cargo del socio Rubén Darío Chelini.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Septiembre de cada año.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Santa Fe, 22 de junio de 2010.

\$ 15 104192 Jun. 29

JUAN ZANETTI E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados JUAN ZANETTI E HIJOS S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Datos de los Socios: 1) Sr. Zanetti, Juan Eduardo Héctor, argentino, D.N.I. Nro. 6.183.004, nacido el 25 de Noviembre de 1944, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Gladys Luisa Rossini, D.N.I. N° 10.603.164, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego N° 193 de la localidad de Calchaqui, provincia de Santa Fe, inscripto ante la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 23-06183004-9. 2) el Sr. Zanetti, Alejandro Eduardo, argentino, D.N.I. Nro. 25.205.800, nacido el 10 de Septiembre de 1976, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Judith Garavaglia, D.N.I. N° 23.190.34, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Dorrego N° 193 de la localidad de Calchaqui, provincia de Santa Fe, inscripto ante la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 20-25205800-2. 3) el Sr. Zanetti, Pablo Javier, argentino, D.N.I. Nro. 26.888.609, nacido el 8 de Julio de 1978, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. María Paula Tiscornia, D.N.I. N° 29.715.371, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle de la Estación N° 1249 1°C, Torre 2 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, inscripto ante la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 20-26888609-6. 4) el Sr. Zanetti, Juan José, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1980, de 29 años de edad, soltero, D.N.I. Nro. 28.433.506, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Dorrego N° 193 de la localidad de Calchaqui, provincia de Santa Fe, inscripto ante la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 20-28433506-7 y 5) la Sra. Zanetti, María Sol, argentina, nacida el 17 de Agosto de 1988, de 21 años de edad, soltera, D.N.I. Nro. 33.640.818, estudiante, domiciliada en calle Dorrego N° 193 de la localidad de Calchaqui, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 6 de Mayo de 2010.

Razón Social: JUAN ZANETTI E HIJOS S.R.L.

Domicilio Social: Juan de Garay s/N°, Calchaqui, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: A) Comerciales: Compra-venta, comercialización, importación y exportación, distribución y consignación, de todo tipo de rodados, cubiertas, cámaras, llantas, y accesorios, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas para automóviles, camiones, tractores, maquinarias agrícolas y en general para todo tipo de vehículos; comercialización de lubricantes, baterías, accesorios, repuestos, herramientas, y afines, para todo tipo de vehículos. B) Servicios: prestaciones de servicios integrales de gomería, tales como balanceo, alineación, servicio de reparación de tren delantero, dirección, amortiguación, suspensiones, frenos y afines. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase, cambio de aceite y mantenimiento de automotores, y en general todo servicio relacionado con el rubro. C) Otras Actividades: ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de licencias, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras vinculadas con las actividades precedentes.

Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos: Doscientos mil), representado por 2.000 cuotas de valor nominal \$ 100,00 (pesos: Cien) cada una.

Órganos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, cuya duración en el cargo será

de 2 años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. La designación del gerente para el primer período recayó en el Sr. Zanetti, Alejandro Eduardo.

La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por sí o por medio de sus representantes debidamente autorizados, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Reconquista, 15 de junio de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 45 104156 Jun. 29

SOUTH JEANS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados SOUTH JEANS S.A. s/Directorio, Expte. Nro. 150/10, según resolución de fecha 19 de Mayo de 2010, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de Septiembre de 2008, se resolvió dejar constituido el Directorio de SOUTH JEANS S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Salina Liliana Beatriz, Domicilio: 9 de Julio N° 127, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 20.556.012, C.U.I.T.: N° 27-20556012-8, Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1968; Nacionalidad: Argentina, Profesión: Ama de Casa, Estado Civil: Casada con Luis Vicente Sevillano, D.N.I. N° 14.710.212.

Director Suplente: Luis Vicente Sevillano, Domicilio: 9 de Julio N° 127, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 14.710.212, C.U.I.T.: N° 20-14710212-8, Fecha de Nacimiento: 07 de Noviembre de 1961, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Estado Civil: Casado con Liliana Beatriz Salina, D.N.I. N° 20.556.012.

\$ 25,34 104230 Jun. 29

ISABEL CARGAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

Razón social: ISABEL CARGAS S.R.L.

Domicilio: Calle 69 Nro. 328 - Villa Cañas - Santa Fe.

Se hace saber que los socios convienen en:

1) Prorrogar el plazo de la sociedad que gira, en esta plaza bajo la denominación de

Isabel Cargas S.R.L. por el término de cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumentar el capital social de la sociedad Isabel Cargas S.R.L., en setenta y seis mil pesos (\$ 76.000) representado por siete mil seiscientas (7.600) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una llevando el mismo a Pesos Cien Mil (\$ 100.000). El cual es suscrito por los socios de la siguiente forma: la Sra.: Nancy Mabel Arellano suscribe tres mil ochocientas (3.800) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un importe de treinta y ocho mil pesos (\$ 38.000), la Sra. Andrea Luján Romero suscribe tres mil ochocientas (3.800) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un importe de treinta y ocho mil pesos (\$ 38.000). Las cuotas sociales serán integradas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo, y el saldo, también en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha.

Quedan por consiguiente redactadas de la siguiente manera las cláusulas:

Tercera: Prórroga - Duración: El término de duración se prorroga en cinco (5) años a partir del 09 de Junio de 2010, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 09 de Junio de 2015.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000) dividido en Diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: la Sra. Nancy Mabel Arellano posee la cantidad de Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), y la Sra. Andrea Luján Romero posee la cantidad Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Se ratifican las demás cláusulas.

Villa Cañas, 23 de Junio de 2010.

\$ 22,05 104224 Jun. 29

SERVICIOS HORIZONTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 07/06/2010 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

Integrantes de la Sociedad: Francisca Isabel Chavez de nacionalidad argentina, nacida el 8 de Mayo de 1963, de profesión empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bustos, domiciliada en calle Ituzaingo Nro. 1120 de la ciudad de Firmat, con Documento Nacional de Identidad Nro. 16.714.824 y Gastón Uriel Bustos de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Diciembre de 1990, de profesión empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Ituzaingo Nro. 1120 de la ciudad de Firmat, con Documento Nacional de Identidad Nro. 36.138.014.

Fecha del Instrumento: 26/04/2010.

Denominación: SERVICIOS HORIZONTE S.R.L.

Domicilio: calle Ituzaingo Nro. 1120 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, los siguientes servicios: a) limpieza y mantenimiento de parques, jardines y otros espacios verdes pertenecientes a empresas privadas, empresas públicas

o viviendas familiares; b) de portería y/o sereno, con personal propio, a empresas privadas, empresas públicas u organismos públicos; y c) limpieza en general de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, clubes, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de Duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Francisca Isabel Chavez suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que integra: la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha del presente contrato; Gastón Uriel Bustos suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que integra: la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo del socio Sr. Gastón Uriel Bustos D.N.I 36.138.014, actuando en forma individual.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

\$ 52,47 104157 Jun. 29

GRUPO VIAMAX S.A.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Francisco José Cabanellas, de apellido materno Bozzo, de 32 años de edad, nacido el 23 de Marzo de 1978, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.538.519, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Güemes N° 2084 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; María Cristina Bozzo, de 60 años de edad, nacida el 23 de Abril de 1950, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Cabanellas, titular de la Libreta Cívica N° 6.041.379, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes N° 2084 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad GRUPO VIAMAX SOCIEDAD ANÓNIMA.

Fecha Instrumento de Constitución: 29 de Septiembre de 2.009.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Güemes N° 2084 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: Comercialización de espacios publicitarios en la vía pública. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar del logro de su objeto social.

Capital Social: \$ 36.000 (Pesos Treinta y Seis Mil). Representado por 36.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. En este mismo acto se determinó en uno (1) el número de miembros del Directorio, y se designó para integrar el Directorio: Presidente: Francisco José Cabanellas, Director Suplente: María Cristina Bozzo.

Fiscalización: Prescindencia de Síndico. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N°: 19.550 modificada por la 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos de artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 64 104231 Jun. 29

TOLSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ra Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que mediante instrumento de fecha 19.03.10 Sebastián Jesús Horgiy, DNI N° 29.402.864, domiciliado en calle Brown N° 2716 de Rosario, Adrián Norberto Buezas D.N.I. N° 24.322.060, domiciliado en calle Lamadrid Nro. 429 de Rosario y Pablo Bernardo Salvaggio, D.N.I 24.282.370, domiciliado en calle Rodríguez Nro. 57 de Rosario, en carácter de únicos socios de la firma comercial TOLSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fuera constituida originariamente por instrumento de fecha 07 de agosto de 2006 e inscripta por ame este Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 157, F° 20.781, N° 1596 resolvieron la Modificación del Contrato Social de la siguiente manera: El Sr. Sebastian Jesús Horgiy renuncia a su cargo de gerente conforme fuera designado en el contrato social (cláusula quinta), siendo dicha renuncia aceptada por los demás socios de conformidad, aprobando la gestión del mismo. Asimismo los socios resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma. Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no de la misma, designado en forma unánime por los socios, quien actuará con las facultades inherentes al cargo y a tales efectos usará su propia firma con el aditamento de Gerente. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación

alguna, con única excepción de prestar fianza y/o garantías a favor de terceros en asuntos, negocios, u operaciones ajenas a la empresa o sociedad. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social, y en la forma expresada para comprometerse, el gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. En las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevará a tal efecto. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualquiera de los gerentes. La convocatoria se hará mediante carta certificada con aviso de retomo con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha prevista para la reunión, debiendo detallarse los puntos a considerar en la misma, o por cualquier otro medio fehaciente de citación a la misma. La reunión se considerará válida con la presencia de los socios que representen la mayoría del capital social, adoptándose decisiones por mayoría absoluta de capital social en los casos que la Ley no exija unanimidad. Además los socios resolvieron designar en forma unánime a cargo de la Gerencia de TOLSA S.R.L. al Sr. Norberto Román Buezas, quien acepta el cargo. Asimismo mediante instrumento de fecha 26.04.10 Sebastián Jesús Horgiy, cedió y transfirió a Gonzalo Sebastián Buezas, argentino, soltero, comerciante, D.N.I N° 33.847.829, domiciliado en calle Lamadrid N° 429 de la ciudad de Rosario, trescientos cincuenta (350) cuotas de capital social de valor nominal \$ 100 cada una, que representan un total de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), que poseía en la sociedad TOLSA SRL; retirándose el Sr. Sebastián Jesús Horgiy de la sociedad, quedando a partir de dicha fecha conformada la firma TOLSA SRL por los socios Gonzalo Sebastián Buezas, Adrián Norberto Buezas y Pablo Bernardo Salvaggio, éstos dos últimos manifiestan que prestan su conformidad a la referida cesión. Consecuentemente se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social original, el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Gonzalo Sebastián Buezas suscribe la suma de Pesos Treinta Y Cinco Mil (\$ 35.000) representado por Trescientas Cincuenta (350) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; el Sr. Adrián Norberto Buezas suscribe la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) representado por Ciento Veinticinco (125) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y el Sr. Pablo Bernardo Salvaggio suscribe la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) representado por Veinticinco (25) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital se encuentra integrado en su totalidad.

\$ 87 104151 Jun. 29

MONTAJES SERWORK S.A.

ESTATUTO

1) Nombre de los Socios: Alejandro Mario Salcedo, nacido el 1 de diciembre de 1972, de nacionalidad argentino, comerciante, DNI N° 23.162.704, con domicilio en Bolivia 2550, San Lorenzo; Soraya María Concepción Nicolini, nacida el 01 de junio de 1972, de nacionalidad argentina, comerciante, DNI 22.282.162, con domicilio en Falucho 1134, San Lorenzo; ambos casados en primeras nupcias entre si y Cesar Augusto Saccone, nacido el

10 de febrero de 1982, de nacionalidad argentino, estudiante, DNI N° 29.172.488, con domicilio en Saavedra 1367, San Lorenzo, soltero.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 15 de Diciembre de 2009.

3) Denominación: MONTAJES SERWORK S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. La sede social se establece en Ruta 11 N° 1275 Puerto General San Martín.

5) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto A) Compra Venta de repuestos y accesorios para automotores y camiones, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. B) carácter publica o privada, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios. La sociedad contratara los profesionales requeridos para realizar aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. C) Fabricación y montaje de estructuras metálicas, tanques, vigas, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fabricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar e obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas y equipos; reparación de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fabricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. D) Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, aislamiento, diseño, construcción, compra, venta de todo tipo de embarcaciones; accesorios para las mismas; exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico, pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios contratar los servicios de especialistas en la materia.

7) Capital Social: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), representado por 3.000 acciones de \$ 100 (Pesos cien) cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes duraran en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Directores Titulares: Presidente: Alejandro M. Salcedo, Vicepresidente: Soraya Nicolini, Director Suplente: Cesar Augusto Saccone.

9) Representación Legal y Uso de La Firma: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 104147 Jun. 29

ROSARIO AUDIO Y VISION S.R.L.

REACTIVACION

1) Integrantes de la sociedad: Gregorio Valentín Busto, nacido el 04 de noviembre de 1938 casado en primeras nupcias con Miriam Mirta Estefanescio, argentino, comerciante, domiciliado en Rosario en la calle Suipacha 262 Dpto. 2, D.N.I. 6.014.313 y Crescendo Goya, nacido el 01 de agosto de 1932, casado en primeras nupcias con Marta Carmelich, argentino, comerciante, domiciliado en Rosario en la calle Paraguay 2807, D.N.I. 5.997.938.

1) Fecha de instrumento de reactivación: 08 de junio de 2010.

3) Denominación social: ROSARIO AUDIO Y VISION S.R.L.

4) Domicilio: Suipacha 264 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Reparación, y el mantenimiento de los aparatos electrodomésticos y equipos electrónicos, sus accesorios, partes y repuestos.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital Social: treinta mil pesos (\$ 30.000).

8) Administración y fiscalización: la administración está a cargo de Gregorio Valentín Busto a quien se designa como socio gerente. Fiscalización a cargo de ambos socios Gregorio Valentín Busto y Crescendo Goya.

9) Organización de la representación: El socio gerente representará y obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento socio gerente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 104209 Jun. 29

CARAMELO & CIA S.R.L.

RENUNCIA SOCIO GERENTE

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario se publica por el término de ley que la socia Frida Guigui, argentina, viuda, nacida el 15/09/1939, D.N.I. N° 3.896.403, de profesión abogada y con domicilio en Wheelwright N° 1969 Piso 9° de Rosario, en fecha 18/05/2010 ha cesado en su carácter de Socia Gerente de la firma Caramelo & Cía S.R.L.. Rosario, 23 de junio de 2010.

\$ 15 104179 Jun. 29

DHARMA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Abel Luciano Zoratti, argentino, titular del D.N.I. N° 25.001.557, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Araguás Herrero, de profesión Maestro Mayor de Obras, fecha de nacimiento 13/10/1975, con domicilio real en Ruta 9 km. 325.5 - Barrio Cielo Lote 14 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Mariana Araguás Herrero, argentina, titular del D.N.I. N° 25.453.643, estado civil

casada en primeras nupcias con Zoratti, Abel Luciano, empleada, fecha de nacimiento 11/11/1976, con domicilio real en Ruta 9 km. 325.5 - Barrio Cielo Lote 14 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de Junio de 2010.

Razón Social: DHARMA OBRAS Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Ruta 9 km 325,5 Barrio Cielo Lote 14 (2134) en la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) Servicios generales de Mantenimiento Edificio e infraestructura, construcción, reforma y mantenimiento de Edificios No Residenciales; b) Proyecto, Dirección y Ejecución de Obras Civiles y de Arquitectura.

Plazo de Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos (\$) 120.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos Diez (\$) 10) cada una.

Órganos de Administración: Un Gerente, dura un ejercicio. Abel Luciano Zoratti, DNI. Nº 25.001.557.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 25 104225 Jun. 29

CEN.E.ES. S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. se hace saber que se ha procedido a la inscripción de la resolución de fecha 26 de mayo de 2010 por la cual se resuelve por unanimidad: I) Disolver La Sociedad CEN.E.ES. S.R.L. en un todo de acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo quinta del Contrato Social, en el marco de lo normado por el art. 94 inc 1) de la ley Nº 19550. II) Designar como Liquidador al Socio Alberto J. Tuninetti, argentino, médico, domiciliado en Pasaje Coolidge 1234 de Rosario, D.N.I. Nº 12.884,383, quien actuará según lo establecido en la cláusula décimo quinta del contrato social y conforme a las funciones y diligencias que serán de su competencia en rigor a lo que dictan los art. 101 a 112 de la ley 19550. Publíquese a todos los efectos legales.

\$ 20 104228 Jun. 29

LIMPIEZA CAMPEON S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha del Instrumento Constitutivo: 20/05/2010.

\$ 15 104190 Jun. 29

AGROPLAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la Inscripción del Contrato Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AGROPLAN S.R.L., cuyos datos sociales son los siguientes:

1) Socios: Diego Damián Alberttazzi, D.N.I. Nro. 31.761.728, argentino, mayor de edad, nacido el 19/02/1985, apellido materno Rocha, empleado, soltero, domiciliado en calle Tarragona Nro. 718 de Rosario (S. Fe), y Gustavo Daniel Napoli, D.N.I. Nro. 24.193.735, argentino, mayor de edad, nacido el 05/11/1974, apellido materno Carossi, comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia Judith Gontmajer, domiciliado en calle Mendoza Nro. 2369 1° "B" de Rosario (S. Fe).

2) Fecha de constitución: 09-04-2010.

3) Razón social: AGROPLAN S.R.L.

4) Domicilio social: Lima 1422, Rosario (S. Fe).

5) Objeto social: a) servicios de gestoría, consultoría e información sobre créditos personales, agrícolas y pecuarios, y/o destinados a la compra de maquinaria afectada a dichos fines o a actividades vinculadas a las explotaciones agropecuarias; b) promoción y venta de planes de ahorro previo para fines determinados de terceros, de automotores convencionales y/o destinados al transporte agropecuario, y/o explotación agropecuaria y/o rural en cualquiera de sus modalidades; c) servicios de cobranzas, consultoría, organización y asesoramiento en servicios de salud en el ámbito de medicina general - prepaga-, emergencias médicas por sí o a través de terceros, y servicios de planes de vivienda, en zonas urbanas o rurales; d) consultaría, organización y asesoramiento en servicios y sistemas de comercialización, organización de ventas, capacitación en organización comercial y ventas, representación y ventas de productos de terceros comprendiendo servicios y mercaderías o productos industriales de terceros, todo ello por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros.

6) Plazo de duración: cinco (5) años.

7) Capital social: de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), representado por 400 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: Diego Damián Alberttazzi 280 cuotas de \$ 100 cada una; y Gustavo Daniel Napoli 120 cuotas de \$ 100 cada una; todo lo cual se integra en un 25% en el acto y en efectivo.

8) Composición de órganos: Administración: dirección, representación, gerencia y administración a cargo de los Sres. Diego Damián Alberttazzi y Gustavo Daniel Napoli, en forma indistinta; Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 46 104119 Jun. 29

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Norberto Luis Ramón Teran, argentino, nacido el 16 de abril de 1951, D.N.I. N° 8.524.534, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernández Díaz, domiciliado en calle Urquiza 892 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario,

Provincia de Santa Fe y Daniel Aníbal Ponce, argentino, nacido el 10 de marzo de 1953, D.N.I. N° 10.864.934, soltero, contador público, con domicilio en Mendoza 1920 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Abril de 2010.

3) Denominación de la sociedad: DIRECCION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Mendoza 1920 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría en elaboración y comercialización de proyectos de inversión, b) Planeamiento, organización y dirección técnica de las tareas e inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: El plazo de duración es de 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas (300) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: el Sr. Norberto Luis Ramón Teran, suscribe doscientas diez (210) cuotas de capital, lo que representa pesos veintiún mil (\$ 21.000) y el Daniel Aníbal Ponce suscribe noventa (90) cuotas de capital, lo que representa pesos nueve mil (\$ 9.000). La integración se realiza totalmente en efectivo: el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto, y el saldo del setenta y cinco por ciento, o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en el término de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha del presente contrato social y en efectivo. La integración en efectivo se ha hecho en proporción a la suscripción efectuada.

8) Órgano de administración y fiscalización: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 51 104121 Jun. 29

WHITE S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: señor Darío Paúl Ledesma, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Emilia Beatriz Niclis, domiciliado en calle Gschwind 1293, de la ciudad de Rosario, nacido el 20 de Mayo de 1969, D.N.I. 20.461.939, de profesión Comerciante, y la señora Mirian Analía Ledesma, argentina, soltera, domiciliada en calle Urquiza 6923, de la ciudad de Rosario, nacida el 23 de Febrero de 1964, D.N.I. 16.852.335, de profesión Psicóloga.

2) Fecha de instrumento de Constitución: 20 de mayo de 2010.

3) Razón social: WHITE S.R.L.

4) Domicilio: White 7235, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la asistencia ambulatoria diurna de pacientes con discapacidad mental e intelectual.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una.

8) Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose al Sr. Darío Raúl Ledesma. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social WHITE S.R.L. que estamparán de su puño y letra o en sello.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 26 104126 Jun. 29

V & V S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: el señor José Luis Vergini, argentino, viudo, domiciliado en calle Gurruchaga 329 de la ciudad de Rosario, nacido el 17 de Mayo de 1947, D.N.I. 6.070.130, de profesión Medico; el señor José Fernando Vergini, argentino, soltero, domiciliado en calle Sarmiento 372 de la ciudad de Granadero Baigorria, nacido el 10 de Setiembre de 1978, D.N.I. 26.884.150, de profesión comerciante y la Srta. Florencia Vergini, argentina, soltera, domiciliada en calle Gurruchaga 329 de la ciudad de Rosario, nacida el 25 de Noviembre de 1980, D.N.I. 28.578.821, de profesión Psicóloga.

2) Fecha de instrumento de Constitución: 20 de mayo de 2010.

3) Razón social: V & V S.R.L.

4) Domicilio: Mazza 1064, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la asistencia ambulatoria diurna de pacientes con discapacidad mental e intelectual.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una.

8) Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose al Sr. José Luis Vergini. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social V & V S.R.L. que estamparán de su puño y letra o en sello.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 27 104127 Jun. 29

**COMPUTACION DEL LITORAL
S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Tamalet Sebastián Eduardo, argentino, casado en primeras nupcias con Virga Anahí Guadalupe, fecha de nacimiento 16/01/1980, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 4639 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.035.170 y Virga Anahí Guadalupe, argentina, fecha de nacimiento 27/05/1981, casada en primeras nupcias con Sebastián Eduardo Tamalet, de profesión comerciante, domiciliada en calle 24 de Septiembre 4084 de la ciudad de Rosario, D.N.I. número 28.536.770.

Fecha de Instrumento Constitutivo: 01/04/10.

Denominación: COMPUTACION DEL LITORAL S.R.L.

Domicilio: Caferata 1171.

Duración: 10 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones: A- Importación y exportación de mercaderías o servicios de cualquier característica y con cualquier origen o destino, ya sea en forma directa o por cuenta y orden de terceros; B- Comercialización al por mayor y menor de partes integrantes de computadoras u otros equipos electrónicos, ensambladas o no, como así todo repuesto, accesorio o parte relacionada con el hardware o software utilizado en equipos de cómputos u otros equipos electrónicos; C- Fabricación de piezas, partes, componentes o accesorios relacionados con el hardware utilizado en equipos de cómputos u otros equipos electrónicos.

Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Administración: Gerente: Tamalet Sebastián Eduardo, con firma individual.

Representación Legal: a cargo del gerente.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 104136 Jun. 29

**LORENA SUPERMERCADOS
S.R.L.**

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Integrantes: INVERSORA LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Córdoba 797 Piso 2º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada por la Señora Vanina Elisabet Serna, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1985, soltera, comerciante, con domicilio real en Fernández de Enciso 3550, de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 32.381.103, en su carácter de socia gerente de la misma; y Claudio Alberto Sartan, argentino, nacido el 26 de Julio de 1962, de apellido materno Alvarez, casado en primeras nupcias con Victoria Guerrero, comerciante, con domicilio real en Barrio Los Fresnos, Lote 83, de Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.056.707.

Fecha de los instrumentos: 13 de Abril de 2010 y 28 de Abril de 2010.

Razón social: LORENA SUPERMERCADOS S.R.L.

Domicilio Social: Bv. Oroño 4735 - Rosario (Sta. Fe).

Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de negocios referentes a representaciones, comisiones, compra, venta por mayor y menor, distribución, exportación e importación de productos alimenticios, limpieza, perfumería, vestimenta, electrodomésticos, bazar, regalería, juguetería, golosinas, rotisería, fabricación de chacinados y embutidos, y la elaboración y comercialización de productos alimenticios en general.

Capital social: \$ 603.000.

Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Vanina Elisabet Sema, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1985, soltera, sus quehaceres, con domicilio en Fernández de Enciso 3550, de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. N° 32.381.103, quien ha sido designada como gerente y actuará utilizando a tal fin su propia firma con el aditamento de gerente, y precedido de la denominación social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 27 104158 Jun. 29

PLOTTERSERVICE S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Roberto Emilio Abraham, argentino, DNI. 25.079.410, nacido el 19 de enero de 1976, casado en primeras nupcias con María Lelis Rodríguez, empresario, con domicilio en calle Pje. Jorge Harding N° 1390 de la ciudad de Rosario y María Lelis Rodríguez, argentina, DNI. 24.675.394, nacida el 23 de agosto de 1975, casada, empresaria, con domicilio en calle Pje. Jorge Harding N° 1390 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 21 de junio de 2010.

Denominación: PLOTTERSERVICE S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo N° 3617 de la ciudad de, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la prestación, venta de insumos y equipos para la industria gráfica, como así también el servicio de reparación de equipos para la industria gráfica.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Roberto Emilio Abraham, suscribe 250 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 25.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y María Lelis Rodríguez, suscribe 250 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 25.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Roberto Emilio Abraham y María Lelis Rodríguez, a quienes se designa como Gerentes. A tal fin, usarán su propia

firma con el aditamento de socio-gerente, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 33 104173 Jun. 29

QUEBEC S.R.L.

AUMENTO CAPITAL

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha ordenado que se publique por el término de ley el siguiente edicto:

Por Acta N° 5 de fecha 15 de junio de 2010, la sociedad originalmente inscripta en Contratos al T° 157 F° 13745 N° 1061 con fecha 6 de julio de 2006 resolvió: a) aumento de Capital Social en cien mil pesos (\$ 100.000) elevándolo de cincuenta mil (\$ 50.000) a ciento cincuenta mil \$ 150.000 (ciento cincuenta mil). b) modificación de su cláusula 5° del Contrato Social, la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: Quinta.

Capital: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000) dividido en Ciento Cincuenta Mil cuotas de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Omar Albano Rizzo, el cuarenta por ciento (40%); y el Sr. José Guillermo Pérez Leiva, el sesenta por ciento (60%). Con los porcentajes suscriptos y detallados precedentemente el Capital Social queda distribuido entre los socios como sigue: Omar Albano Rizzo: sesenta mil pesos (\$ 60.000) representados en sesenta mil cuotas (60.000) de un peso (\$ 1) cada una, y José Guillermo Pérez Leiva noventa mil pesos (\$ 90.000) representados en noventa mil cuotas (90.000) de un peso (\$ 1) cada una.

\$ 28 104200 Jun. 29

MAR ROS CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por Acta Constitutiva de fecha 22 de Septiembre de 2009, con firma certificadas por ante la Escribana Verónica L. Ferreyra titular del Registro N° 212 de Rosario, se constituyó la sociedad MAR ROS CONSTRUCCIONES S.A., conforme lo siguiente:

- 1) Denominación: MAR ROS CONSTRUCCIONES S.A.;
- 2) Domicilio: Dorrego N° 2396 de Rosario;
- 3) Fecha de constitución: 22 de Septiembre de 2009;
- 4) Socios: Ricardo José Chaves, DNI. N° 16.218.602, con domicilio en Pasaje Franzini Herrera N° 2867 de Rosario, argentino, casado, ingeniero, Alberico Eduardo Dure, DNI. N° 14.669.713, con domicilio en Pasaje Franzini Herrera N° 2867 de Rosario, argentino, soltero, comerciante.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes

actividades: Construcción, reparación y reformas de edificios no residenciales. Construcción, reparación y reformas de edificios residenciales. Instalación de red de gas natural en edificios no residenciales. Instalación de red de gas natural en edificios residenciales. Instalación de red de agua corriente en edificios no residenciales. Instalación de red de agua corriente en edificios residenciales. Construcción, reparación y reformas edilicias de viviendas no residenciales. Construcción, reparación y reformas edilicias de viviendas residenciales. Previéndose para el cumplimiento del presente objeto, la contratación de profesionales idóneos en la materia.

6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: el capital es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representados por Cien Mil acciones (100.000) de Pesos Uno (\$ 1,00), valor nominan cada una. Las acciones son ordinarias al portador, y con derecho a un voto cada una.

8) Suscripción e integración de capital: se suscribe el total del capital, integrándose el 25% en efectivo y otorgándose un plazo no mayor de dos años para su integración total.

9) Órgano de administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros titulares, y por un director suplente, que durarán en sus funciones tres ejercicios. Primer Directorio: Presidente. Sr. Ricardo José Chaves, Vicepresidente: Dr. Alberico Eduardo Dure. Director Suplente: María Esther Pérez.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de Sociedades comerciales.

11) Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de Noviembre de cada año. Todo ello de conformidad. Expte. 451/10.

Rosario, Junio de 2010.

\$ 52 104204 Jun. 29

COINAUTO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COINAUTO S.A. s/designación de autoridades expediente 149, folio 346, año 2.010, de tramite ante el Registro Público de Comercio, en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día veintiocho de noviembre de 2.008, resultaron electos como Presidente: Alberto Jesús Macua, D.N.I. Nº 6.229.509, como Vicepresidente: Estela Guadalupe Macua, D.N.I. Nº 14.823.952, Director Titular: Carlos Alberto Macua, D.N.I. Nº 17.284.814 y como Directores Suplentes: Germán Miguel Rossi, D.N.I. Nº 14.415.717 y Eduardo José Kambic, L.E. 6.245.778, todos argentinos, casados y domiciliados los cuatro primeros en la Ciudad de Santa Fe y el último en Arroyo Aguiar. Síndicos Titular y Suplente fueron elegidos el C.P.N. Juan Ignacio Larrínaga y el Doctor Carlos Guidi.

Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 104474 Jun. 29

ALBERTO J. MACUA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Alberto J. Macua S.A. s/designación de autoridades expediente 150, folio 346, año 2.010, de trámite ante el Registro Público de Comercio, en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día treinta de enero de 2.009, resultaron electos como Presidente: Alberto Jesús Macua, D.N.I. N° 6.229.509, como Vicepresidente: Carlos Alberto Macua, D.N.I. N° 17.284.814; Directores Titulares: Estela Guadalupe Macua, D.N.I. N° 14.823.952 y Eduardo José Kambic, L.E. 6.245.778; como Directores Suplentes: Lili Delicia Ayala, L.C. N° 3.721.356 y Germán Miguel Rossi, D.N.I. N° 14.415.717 todos argentinos, casados y domiciliados los tres primeros y los dos últimos en la Ciudad de Santa Fe y el cuarto en Arroyo Aguiar.- Síndicos Titular y Suplente fueron elegidos el C.P.N. Juan Ignacio Larrínaga y el Doctor Carlos Guidi.

Santa Fe, 23 de junio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 104473 Jun. 29

CREDIFIAR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de los socios se ha resuelto la constitución de la siguiente sociedad anónima:

Socios: Roberto Guillermo Schenquer, apellido materno Kneler, argentino, nacido el 4 de febrero de 1950, Contador Público Nacional, LE 8.106.346, CUIT 20-08106346-0, casado en 1° nupcias con Ester Elia Ruda, domiciliado en calle Entre Ríos 2758 y Ester Elia Ruda, apellido materno Goldstein, argentina, nacida el 8 de junio de 1954, Licenciada en Química, DNI 10.941.792, CUIT 27-10941792-6, casada en 1° nupcias con Roberto Guillermo Schenquer, domiciliada en calle Entre Ríos 2758, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 08/05/09.

Denominación: CREDIFIAR S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o de débito y/o de compra y/o afines, como así también otorgar toda clase de créditos. b) La Administración y/o adquisición y/o transferencia de carteras de crédito de propiedad de terceras personas, sean físicas o jurídicas, gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de dichas carteras de crédito; c) Otorgar créditos hipotecarios sobre inmuebles urbanos o rurales; d) Comisión por cobranzas servicios prestados a terceros; e) Acordar créditos a personas jurídicas, civiles y comerciales, y a simples personas físicas, con o sin garantía, a largo, mediano y corto plazo.

Capital Social: es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias de Pesos Mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción.

Administración: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Directores: Director Titular: Ariel Schenquer, apellido materno Ruda, argentino, nacido el 13 de enero de 1987, D.N.I. 32.733.209, Cuit 20-32733209-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Entre Ríos 2758 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Roberto Guillermo Schenquer, apellido materno Kneler, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1950, Contador Público Nacional, LE 8.106.346, Cuit 20-08106346-0, casado en 1º nupcias con Ester Ella Ruda, domiciliado en calle Entre Ríos 2758, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 184 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o. 1984.

Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Sede Social: 25 de Mayo 2247 de la ciudad de Santa Fe.

Suscripción e Integración del Capital: El Capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Roberto Guillermo Schenquer suscribe ciento cincuenta (150) acciones escriturales ordinarias de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal y con derecho a un (1) voto, cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento en dinero en efectivo; y Ester Elia Ruda suscribe ciento cincuenta (150) acciones escriturales ordinarias de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal y con derecho a un (1) voto, cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento en dinero en efectivo; debiendo todos los accionistas integrar el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha. Santa Fe, 25 de Junio de 2010.

\$ 50 104471 Jun. 29
